RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN FGN-REC-MEC-0022-2020, MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TECNOLOGÍA.

CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS

OBSERVACIÓN No. 1

En el numeral 6.1.5. CAPACIDAD FINANCIERA del documento en mención la entidad establece los siguientes indicadores de capacidad financiera:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL 15%
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL AL 1.20%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MAYOR O IGUAL A 50%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 2.0

Revisando los indicadores financieros de las empresas registradas en el sector ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, actividad económica: Instalaciones Eléctricas obtenido del Portal de Información Empresarial-PIE de la Superintendencia de Sociedades, en el cual se encuentra el Reporte de Estado de Situación Financiera y el Reporte de Estados Integrales con la información disponible a 31 de diciembre de 2018 a nivel nacional, se obtiene lo siguientes datos:

SECTOR	CONSTRUCCION/INSTALACIONES ELECTRICAS
LIQUIDEZ	1.64
ENDEUDAMIENTO	0.66
COBERTURA DE INTERES	1.54
REN PATRIMONIO	0.13
REN ACTIVO	0.04

De acuerdo a la información anteriormente relacionada se puede extraer que el sector presenta un endeudamiento de 66%.

En conclusión, solicitamos a la entidad que, atendiendo al resultado arrojado de las empresas del sector, el cual no pone en riesgo el proceso de contratación porque siguen siendo buenos indicadores y a la vez permite la pluralidad de oferentes, por favor modifique el indicador de endeudamiento de la siguiente manera:

INDICADOR Índice requerido Índice de Endeudamiento <= 0.66

RESPUESTA

Se acepta la observación.

Para la determinación de los indicadores solicitados en la presente invitación publica, la entidad se ciño a lo establecido en los manuales de Colombia Compra Eficiente y para fijar las condiciones de participación, realizo el analisis de acuerdo a los lineamientos alli preceptuados, contemplando aspectos como obtejo del contrato, tiempo del contrato, complejidad y forma de pago del mismo

La información obtenida para la determinación de los indicadores solicitados hace referencia a varios sectores relacionados con los códigos UNSPSC solicitados en el proceso, y fue obtenida de procesos y oferentes publicados en SECOP en la presente anualidad; sin embargo y a fin de garantizar la pluralidad de oferentes la entidad acepta la observación y cambiará los índices financieros solicitados, así:

INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL 15%
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL AL 1.20%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MAYOR O IGUAL A 66%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 2.0

CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS

OBSERVACIÓN No. 2

• Adicional a ello agradecemos aclarar lo siguiente: En el ítem 6.1.4 REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL se establece lo siguiente:

- El proponente deberá presentar certificación de estudios acreditado por el fabricante de sistemas de control de acceso IDTECK.

Para lo cual agradecemos aclarar si esta certificación debe ser presentada para cada uno de los perfiles requeridos o a nombre de proponente.

RESPUESTA

se le aclara al observante que la certificación la debe presentar directamente la persona que este a cargo de la ejecución del proyecto. Se hace aclaración que los otros miembros no tienen la obligación de presentar dicho documento.